

JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ

N O T A R I O
 CALLE MARQUÉS DE LARIOS 4, 2º-OFICINA 201
 29005 (MÁLAGA)
 TEL: 951410041 FAX: 951410039

**AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA****EDICTO**

Yo, **JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Marqués de Larios 4, 2º-oficina 201, C.P. 29005, *en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 regla quinta de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio, y para su publicación en legal forma, tengo el honor de remitir edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere.*

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO.- veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.

PROMOTOR.-

DON JOSE ANTONIO SORIA FUENTES, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión pensionista, con domicilio en Málaga en Plaza Arroyo 20, CP 29018, **con D.N.I. número 25.076.591-J.**

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE.- INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

URBANA: VIVIENDA de una sola planta, sita en Plaza del Arroyo, número veinte, de esta Ciudad de Málaga. Tiene una superficie de solar

de cuarenta y tres metros cuadrados, y una superficie construida de treinta y cinco metros cuadrados. Se distribuye en salón, dormitorio, cocina, baño y un patio. Linderos: Frente, calle de su situación, derecha entrando, casa 21 propiedad de El Attabi Charqui Mohamed; izquierda entrando, casa 19 propiedad de herederos de María Moya, y fondo casa número 4 de la calle Medina Azahara propiedad de comunidad de propietarios.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8852310UF7685S0001WY.

INSCRIPCIÓN. No consta inmatriculada en el Registro correspondiente.

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

- 1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.
- 2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL NOTARIO



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

